



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

2195  
DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/2023  
PADRE HURTADO,

24 NOV 2023

**LA ALCALDÍA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La necesidad de adquirir equipos computacionales y periféricos para el Programa Salud Familiar de la comuna de Padre Hurtado.
- 2) La solicitud de compra N° 2253, emitida por la Encargada del Programa Salud Familiar de la comuna de Padre Hurtado.
- 3) La Licitación Pública N° 3827-76-L123.
- 4) El Acta de Evaluación de la Licitación Pública N° 3827-76-L123 por la "adquisición de equipos computacionales y periféricos para el Programa Salud Familiar de la comuna de Padre Hurtado".
- 5) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 381, emitido por el Encargado de la Unidad de Convenios y Programas, donde se informa que, a la fecha 21 de noviembre de 2023, la Dirección de Salud cuenta con el presupuesto para la adquisición de los productos.
- 6) Las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio del 2021 que establece facultades alcaldicias al Administrador Municipal, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", los decretos que correspondan.

**DECRETO:**

- 1) **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3827-76-L123, por la "adquisición de equipos computacionales y periféricos para el Programa Salud Familiar de la comuna de Padre Hurtado", a los siguientes proveedores:

**CORPORACIÓN OLARCE SPA, RUT 77.557.136-5**, por un monto total de \$108.271.- (ciento ocho mil doscientos setenta y un pesos) IVA incluido, por la adquisición de *dos impresoras multifuncionales*.

**COMERCIAL A&D SPA, RUT 77.721.093-9**, por un monto total de \$1.013.880.- (un millón trece mil ochocientos ochenta pesos) IVA incluido, por la adquisición de *dos notebook*. Cabe señalar que, el proveedor que obtuvo el mayor puntaje, MAVE TECHNOLOGY SPA, solicita un monto mínimo de despacho de \$1.851.794.- lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

**COMERCIAL AUSTIN SPA, RUT 77.624.823-1**, por un monto total de \$495.975.- (cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos) IVA incluido, por la adquisición de *dos proyectores con luz láser*.



**DIRECCIÓN DE SALUD**  
Unidad de Adquisiciones

2195

24 NOV 2023

**ESENERGY SPA, RUT 76.571.252-1**, por un monto total de \$202.300.- (doscientos dos mil trescientos pesos) IVA incluido, por la adquisición de *dos telones con trípode*. Cabe señalar que, el proveedor que obtuvo el mayor puntaje, **MAVE TECHNOLOGY SPA**, solicita un monto mínimo de despacho de \$1.851.794.- lo que no se cumple y por tanto no es posible adjudicar.

- 2) **ESTABLÉZCASE** que los proveedores estarán obligados a entregar los productos en los plazos estipulados y en la dirección de despacho establecida en la presente licitación.
- 3) **ESTABLÉZCASE** que la modalidad de pago será contra entrega de la Factura, por parte del proveedor y certificación conforme de la Unidad Receptora, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos, contados desde la entrega de todos los antecedentes necesarios para estos fines.
- 4) **CÁMBIESE** la fecha de adjudicación en el sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), debido a que el plazo de adjudicación no se cumplió por trámites administrativos de la licitación. La nueva fecha de adjudicación será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.
- 5) **TÉNGASE PRESENTE** que, una vez tramitado el presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Salud deberá publicarlo en el portal de Mercado Público y emitir la orden de compra correspondiente en los periodos establecidos.
- 6) **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 114-05-71-011-021 del Presupuesto Vigente de la Dirección de Salud.

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE**



SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADM. MUN./SEC.MUN./DIR.CONT./AEGL/far

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Dirección de Salud
- Adquisiciones de Salud